



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.401/1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.987 DEL
20.03.15, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, CAROLINA
ORELLANA MOYANO, DOCENTE
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 14 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 3-005549543-3 de fecha 04.08.15 presentada por la Sra. Carolina Alejandra Orellana Moyano, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.987 de fecha 20.03.15 que autoriza contratación con la Sra. Carolina Alejandra Orellana Moyano, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Decreto Alcaldicio N° 2.933 de fecha 24.04.15 que autoriza modificación del financiamiento horas a contrata con la Sra. Carolina Alejandra Orellana Moyano, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 2.933 de fecha 24.04.15, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 14 de octubre 2016:

Nombre Carolina Alejandra Orellana Moyano
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /